

hace público que el socio único de la sociedad Osipe Sociedad Limitada ejerciendo las competencias propias de la Junta General Universal de Socios, después de aprobar tanto el Balance de escisión como el Proyecto de Escisión Total, decidió el pasado 1 de noviembre de 2005, aprobar la escisión total de «Osipe Sociedad Limitada unipersonal» que se extinguirá con división de todo su patrimonio social en tres partes, que se atribuirán a tres sociedades beneficiarias de nueva creación.

Conforme al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 31 de octubre de 2005.

Asimismo, en la referida Junta General Universal de Socios celebrada el día 1 de noviembre de 2005, se aprobó la denominación de las nuevas sociedades, su domicilio social, el tipo de canje de las participaciones sociales que se van a intercambiar en el proceso, la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida totalmente se realizarán por cuenta de las nuevas sociedades y las personas a quienes se encarga la administración de las nuevas sociedades.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante de la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo, los acreedores de la sociedad participante podrán oponerse a la escisión total en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Pamplona, 3 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Luis Barbería Leache.—56.397.

y 3.ª 10-11-2005

OSTRA DELTA, S. A.

El Administrador Único de la Sociedad, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo 28 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, el día siguiente a las 12:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio social en Madrid, calle Alcalá, 518 para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Se hace constar de conformidad con el Artículo 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a aprobación en la Junta General, en unión de los informes emitidos por el Administrador Único respecto de los puntos primero del Orden del Día, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dicha documentación o informe.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—El Administrador Único, Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., representada por Don Gonzalo Martín Alcerudo.—56.491.

PANIFICADORA INDUSTRIAL VILA-REALENSE, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca en el Salón de Actos de la Biblioteca Municipal, situada en el Carrer Solades, n.º 25, de Vila-real, Junta general extraordinaria de accionistas, el día 25 de noviembre de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria, o, en caso necesario, en segunda, en el mismo lugar y hora al día siguiente 26 de noviembre de 2005, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de esta Junta General.

Segundo.—Informe sobre la situación actual de la Entidad «Enapain, Sociedad Limitada».

Tercero.—Disolución de «Panificadora Industrial Vila-Realense, S. A.»:

- Aprobación Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al día de la fecha.
- Cese del órgano de Administración.
- Nombramiento de Liquidadores.
- Aprobación de las normas de liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de esta Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos de los asuntos comprendidos en el anterior orden del día, así como formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Por la importancia de los asuntos a tratar, deseaba contar con su presencia.

Vila-real, 27 de octubre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Alejo Eixea Costa.—56.084.

PANTALÓN D.M.T., S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente, le participo que por este Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento dem 124/2005, ejecución 70/2005, por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Pantalón D.M.T., S. L., por importe de 150.075,25 euros, a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial, Sánchez Gil.—56.256.

PARTICIPACIONES Y FINANCIACIÓN, S. A. Unipersonal

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación: Balance al 31 de octubre de 2005.

	Euros
Activo:	
Deudores a corto plazo.....	74.456,35
Tesorería	721.206,28
Total activo	795.662,63
Pasivo:	
Capital	691.270,20
Reservas	-87.154,98
Pérdidas y Ganancias	191.547,41
Total pasivo	795.662,63

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Liquidador de la Sociedad, Pablo Gómez-Acebo.—56.926.

PERSIANAS ÁLVAREZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 184/05, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Persianas Álvarez, S. L.»,

se ha dictado con fecha 29-7-05 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor por importe de 1.607,74 euros.

Gijón, 24 de octubre de 2005.—María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 3 de Gijón.—55.733.

PESA BIZKAIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Pesa Bizkaia, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Lemoa (Bizkaia), Polígono La Fletxa, calle Bolumburu, 14-B, en primera convocatoria, el día 15 de diciembre de 2005, a las nueve horas treinta minutos, o, en segunda convocatoria, el siguiente día 16, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del documento de derecho de superficie.

Segundo.—Facultar para elevar a público el precedente acuerdo.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta conforme a lo establecido en la Ley.

En cuanto al derecho de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general extraordinaria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Lemoa, 27 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Perurena Irazusta.—56.149.

PLANNIG, CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 40/2005, seguido en este Juzgado a instancia de Mas-saoud Massaudi y Lahcen Merzoug contra Plannig, Construcciones y Contratas, S. L., y Necso, Entrecanales Cubiertas, S. A., dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 607,64 euros de principal más otros 121,54 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 6 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial.—56.001.

PRODUCCIONES AMAZING FILMS ESPAÑA S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución número 131/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instan-